PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bogotá, febrero 2025

Señor (a)
SANDRA MILENA TORRES JIMENEZ
SUPERVISOR(A) CONTRATO CO1.PCCNTR.7501863
Instructor Grado 15
Centro Metalmecánico
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes febrero del año 2025

Referencia: No CO1.PCCNTR.7501863 del año 2025

German Anselmo Silva Fandiño, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1073676305 de Soacha, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro Metalmecánico, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Clausula Primera OBJETO:

Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para impartir formación profesional integral de forma presencial y/o virtual y otras acciones que se deriven de la formación para atender la formación titulada y complementaria dirigida a los aprendices de los diferentes niveles y especialidades impartidas por el centro metalmecánico del sena _ regional distrito capital de acuerdo con el horario de cada grupo y aplicando los procesos y procedimientos de los numerales 34 y 35 del estatuto de los numerales 34 y 35 del estatuto de la formación profesional integral del Sena.

Clausula Segunda Valor y forma de Pago:

Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y DOS MILLONES CIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MCTE (32.196.577). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2025 por valor de UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTIUN PESOS M/CTE. ($ 1.993.121), b) SEIS (6) pagos iguales por los meses de marzo a agosto de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE. ($ 4.599.511) cada uno. C) Un último pago por el mes de septiembre de 2025 por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS MCTE ($2.606.390)

CLÁUSULA TERCERA: Obligaciones Especificas

Obligaciones Especificas:

No.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	1. EL CONTRATISTA deberá cumplir con las horas establecidas en la programación mensual asignada por la Coordinación Académica o quien haga sus veces.	Orientar formación profesional a las fichas asignadas de acuerdo con el horario entregado por la Coordinación Académica	Se orienta la competencia de inglés a las siguientes fichas del centro metalmecanico: 4141477, 2974482,3066036-3066037,3146463, 3141478,3093025,3141459,2925097,3066024-3066027.

2	EL CONTRATISTA se compromete a entregar a la Supervisión de Contratos máximo el quinto (5) día hábil de cada mes, los documentos correspondientes al trámite de cuenta de cobro indicados en los lineamientos de la entidad que demuestran que está a paz y salvo por todo concepto con sus obligaciones frente al sistema de Seguridad Social (Salud – Pensión – ARL) durante la vigencia de 2025 con el Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA", así mismo, según la circular 01-3-2025 000009 para la radicación de planilla de pago y actualización de retención en la fuente 2025 de contratistas personas naturales que prestan el servicio.	Pagar y entregar copia de planilla de pago de seguridad social como independiente por los conceptos de salud, pensión y ARL.	Se presenta certificado de afiliación de salud y pensión.
3	Reintegrar los materiales y equipos y presentar el paz y salvo correspondiente para el último pago para finalizar la ejecución del contrato.	N/A	N/A
4	Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral.	Realizar pruebas de aprendizajes previos, preparación de cada sesión de formación, orientar la formación de acuerdo con el horario indicado por la coordinación.	Se planean clases para las siguientes fichas del CMM: 4141477, 2974482,3066036-3066037,3146463, 3141478,3093025,3141459,2925097,3066024-3066027.
5	Registrar y presentar los juicios de evaluación de los aprendices y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto.	Evaluar y presentar los respectivos juicios de evaluación de los aprendices asignados. Registrar en Sofia plus la asistencia de los aprendices.	Obligación aun no asignada este mes.

6	Reportar oportunamente los informes (planillas, reportes, formatos) requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por aprendices a quienes imparte Formación Profesional.	Revisión y acompañamiento en el desarrollo de evidencias de aprendizaje y actividades realizadas por los aprendices.	Se guía a los aprendices a través de los diferentes talles y actividades con el fin de alcanzar el objetivo de la competencia de bilingüismo
7	Generar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la formación y su coherencia en el proceso formativo, tales como: - Registro de los juicios evaluativos – Asociar aprendices a las rutas de formación – Registro de los juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, entre otros.	Realizar registro de los juicios evaluativos, creación de las rutas de aprendizaje, registro de los juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, entre otros.	Reporte de juicios evaluativos en el aplicativo Sofía plus, soportes listados de asistencia y portafolio del instructor en el correspondiente aplicativo.
8	Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de los aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.	Colaborar con la inducción de los grupos que ingresan nuevos al trimestre.	Se les informa a los aprendices sobre la dinámica de la clase de bilingüismo durante la primera semana de clase
9	Cooperar en procesos de promoción y publicidad de los Programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación dentro o fuera de las instalaciones del Complejo Sur y participar en Proyectos de Cooperación Nacional e Internacional que tengan relación con las actividades del Centro de Formación.	Colaborar con difundir en redes sociales o a través de correos electrónicos a cerca de la oferta académica de cada trimestre	No aplica por este mes.

10	Para Instructores que orienten la competencia de promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social, y reconocer el contexto social y productivo en el cual está inmerso el programa de formación, deben participar en el grupo de Bienestar de Aprendices para adelantar proyectos y programas tendientes al desarrollo de las capacidades físicas, psicoafectivas, éticas, morales, sociales y los valores que requieren los aprendices para avanzar en su proceso formativo.	No aplica por este mes.	No aplica por este mes.
11	Realizar la implementación, seguimiento y evaluación del Plan Mentor del Centro, orientado a minimizar la deserción de los aprendices en la formación titulada.	Estar pendiente de la asistencia de los aprendices a la formación en mi competencia	Se lleva registro de la asistencia de los aprendices de las clases virtuales como de las presenciales.
12	Asistir a los comités de evaluación y seguimiento cuando sea indicado por el supervisor de contrato.	Citación de aprendices que tengan bajo rendimiento académico o faltas disciplinarias a comités de evaluación las veces que aplique	Aun no hay aprendices que reportar.
13	Apoyar la elaboración de fichas técnicas de los elementos propios de la formación cuando sea requerido por el supervisor del contrato.	Obligación aun no asignada este mes.	Obligación aún no asignada este mes.

14	Apoyar la elaboración de las evaluaciones técnicas dentro de los procesos de contratación pública relacionados con elementos propios de la Formación Profesional del Centro Metalmecánico, haciendo parte activa del comité evaluador cuando se requiera.	Obligación aún no asignada este mes	Obligación aún no asignada este mes.
15	Brindar apoyo técnico a la supervisión de contratos que impliquen servicios o entrega de elementos propios de la Formación Profesional cuando se requiera.	Obligación aún no asignada este mes.	Obligación aún no asignada este mes.
16	Participar activamente en el logro de los indicadores de alta calidad establecidos para el Centro de Formación.	Impartir formación de alta calidad del área específica a los aprendices de los grupos asignados. 4141477, 2974482,3066036-3066037,3146463, 3141478,3093025,3141459,2925097,3066024-3066027.	Impartir la competencia de bilingüismo siguiendo la matriz de correlación del programa.
17	Garantizar el uso adecuado de los ambientes de formación, así como el aseo y cuidado de los equipos y elementos que hacen parte de estos.	Supervisar el uso adecuado de los ambientes de formación, así como el aseo y cuidado de los equipos y elementos que hacen parte	Se promueve el orden y limpieza en los ambientes de clase asignados.
18	Realizar la transferencia de conocimientos de cursos, seminarios, capacitaciones técnicas y/o pedagógicas nacionales e internacionales a instructores y aprendices cuando participen y se requiera.	Obligación aún no asignada este mes.	Obligación aún no asignada este mes.

19	Participar en los comités de evaluación y seguimiento a los aprendices cuando se requiera.	Citación de aprendices que tengan bajo rendimiento académico o faltas disciplinarias a comités de evaluación las veces que aplique	Hasta el momento no hay aprendices que reportar por bajo rendimiento.
20	Participar en los proyectos de investigación, innovación y desarrollo aprobados al Centro para la vigencia 2025 y según las líneas programáticas de SENNOVA, deberán realizar el seguimiento, producción académica, informes técnicos de avance y de resultados de los proyectos donde se encuentren vinculados.	Estas labores no me fueron asignadas en este mes.	Estas labores no me fueron asignadas en este mes.
21	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.	Organizar y presentar los informes requeridos por el supervisor de contrato, el portafolio de evidencias del instructor de acuerdo con los lineamientos del SIGA.	Informe mensual de ejecución, informe mensual de supervisión, reporte de horas SENA SOFIA y portafolio de evidencias.
22	Participar en el Proceso de Auto Evaluación de los programas de formación impartidos por el Centro.	Obligación aun no asignada este mes.	Obligación aun no asignada.
23	El contratista deberá dar estricto cumplimento a las normas de SST impartidas por el Centro de Formación y el Sena.	Uso de EPP, en los ambientes de formación.	Uso de Botas de seguridad, cofia, retiro de joyas y demás accesorios. Uso de overol.

24	Los instructores de Formación Titulada Virtual y Complementaria Virtual; apoyaran la ejecución de la formación que se le asigne para el acompañamiento de aprendices en Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA, según lo descrito en la Guía Orientaciones para la Formación Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA, entregado por la Dirección de Formación Profesional.	Obligación aun no asignada este mes	Obligación aun no asignada este mes.
25	Participar activamente en las transferencias y actividades impartidas por el Centro de Formación en relación con los sistemas de gestión (SIGA, MIPG) con los que cuenta la Entidad y liderar las acciones respectivas para el cumplimiento de los lineamientos, generando las correspondientes evidencias de participación en las mismas.	Asistir y participar en la transferencia de conocimientos de cursos, seminarios, capacitaciones técnicas y/o pedagógicas.	Revisión del buen uso de las EPP, y porte del carné del aprendiz en un lugar visible. Asistencia a SIGA – SST, ARL.
26	Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato.	Cumplir los lineamientos u orientaciones que imparta el supervisor del contrato para la mejor ejecución de las necesidades del servicio y cumplir a cabalidad con la calidad y oportunidad de este.	Actas de reuniones y actividades.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	N/A	N/A	N/A	N/A
2.	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. **Certificado de famisanar EPS y protección pensiones** de la planilla, expedida por simple correspondientes al periodo de **enero** de 2025. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Anti-trámites")

Cordialmente,



German Anselmo Silva Fandiño

Contratista
C.C. No. 1073676305

Recibí a satisfacción:

Firma

SANDRA MILENA TORRES JIMENEZ
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7501863

Instructor Grado 15

Horario mes de febrero

CENTRO METALMECANICO

Ingles 2

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
06:00-07:00	-x-	-x-	-x-	-x-	-x-	-x-
07:00-08:00	-x-	-x-	-x-	-x-	-x-	-x-
08:00-09:00	-x-	-x-	-x-	-x-	-x-	-x-
09:00-10:00	-x-	-x-	-x-	-x-	-x-	-x-
10:00-11:00	-x-	3066036 - 3066037 - DIBUJO MECÁNICO - DIURNA "Interactuar en lengua inglesa: R3 y R4" 100	-x-	-x-	-x-	-x-
11:00-12:00	-x-		-x-	-x-	-x-	-x-
12:00-13:00	-x-		-x-	-x-	-x-	-x-
13:00-14:00	-x-		-x-	-x-	-x-	-x-
14:00-15:00	3141477 - MECANICA DE MAQUINARIA INDUSTRIAL - DIURNA "Interactuar en lengua inglesa: R1 y R2" 312	Vanti - MECANICA DE MAQUINARIA INDUSTRIAL - DIURNA "Interactuar en lengua inglesa: R1 y R2" 100	3141478 - MECANICA DE MAQUINARIA INDUSTRIAL - DIURNA "Interactuar en lengua inglesa: R1 y R2" 100	---	3093025 Maq - MECANICA DE MAQUINARIA INDUSTRIAL - DIURNA "Interactuar en lengua inglesa: R5 y R6" 312	2925097 - MANTENIMIENTO ELECTROMECANICO INDUSTRIAL . - MIXTA "Interactuar en lengua inglesa: RA2. Intercambiar opiniones sobre situaciones cotidianas y laborales" 312
15:00-16:00				---		
16:00-17:00				---		
17:00-18:00				---		
18:00-19:00	2974482 - FABRICACIÓN DE PRODUCTOS PLÁSTICOS POR INYECCIÓN Y SOPLADO - MIXTA "Producir textos en inglés: reproducir frases - comprender frases" 312	-x-	-x-	---	3141459 - MECANICA DE MAQUINARIA INDUSTRIAL - MIXTA "Interactuar en lengua inglesa: R1 y R2" 312	3066024 - 3066027 - PRODUCCION DE COMPONENTES MECANICOS CON MAQUINAS DE CONTROL NUMERICO COMPUTARIZADO - MIXTA "Interactuar en lengua inglesa: Comprender info situaciones cotidianas y laborales" 312
19:00-20:00		-x-	-x-	---		
20:00-21:00		-x-	-x-	---		
21:00-22:00		-x-	-x-	---		
	Horario generado con FET 7.0.0 el 7/2/25 11:23					

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

Hace constar:

Que el Sr(a) GERMAN ANSELMO SILVA FANDIÑO Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1073676305 realizó el día 18/02/2025 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

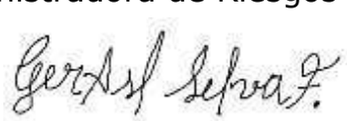
Yo GERMAN ANSELMO SILVA FANDIÑO Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1073676305 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.

2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.

3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Labor ales.



Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

MANUAL DE DISCAPACIDAD Y SU POLÍTICA EN EL SENA

Agencia Pública DE EMPLEO

Hace constar:

Que el Sr(a) GERMAN ANSELMO SILVA FANDIÑO Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1073676305 el día 18/02/2025 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.

La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas